REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA

El Santuario, dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Jurisdicción Voluntaria – Declaración de muerte presunta por desaparecimiento
Demandante	Yurani Andrea Castaño Alzate
Presunto desaparecido	Carlos Noé Castaño Gómez
Radicado	056973184001-2022 – 00241 – 00
Providencia	Auto # 584
Asuntos	- Resuelve memorial - Insta abogado

La parte demandante, a través de su apoderado judicial, allega el mismo escrito que fue resuelto en auto del 26 de enero de 2023. Por lo tanto, se remite a dicha providencia en lo que a la nueva solicitud probatoria respecta.

Se insta al abogado para que se abstenga de presentar solicitudes insistentes, revise con atención el expediente del caso a su cargo y cumpla con las cargas que le asisten.

En esta instancia no es posible dar paso a la etapa procesal subsiguiente.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** Nº 065 fijado el 03 de mayo de 2023 a las 8:00 a.m.

LUISA FERNADA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Juan Diego Cardona Sossa

Firmado Por:

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba59fb24751585ffad0c564af34e33ecf41b48c05759d5abdca9b1b62557fde9**

Documento generado en 02/05/2023 04:49:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica